

Fibra Inn Publica Convocatoria a una Asamblea General Ordinaria de Tenedores a celebrarse el 24 de abril de 2026

Monterrey, México, 27 de marzo de 2026 – Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria, en carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable DB/1616 (BMV: FINN13) (“Fibra Inn” o el “Fideicomiso Emisor”), el fideicomiso de inversión en bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero con marcas internacionales, anuncia:

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA “FINN13”, EMITIDOS POR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DB/1616 (ANTERIORMENTE F/1616) DEL CUAL BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA ES FIDUCIARIA, A CELEBRARSE EL 24 DE ABRIL DE 2026.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley de Mercado de Valores, 217, 218, 219, 220 y 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito, la Cláusula Octava, sección 8.1 del Fideicomiso DB/1616 (el “**Fideicomiso**”), se convoca a los tenedores (los “**Tenedores**”) de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con clave de pizarra “FINN13” (los “**CBFIs**”), emitidos por el Fideicomiso, a la **ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES**, a celebrarse de conformidad con lo siguiente:

Fecha	Viernes 24 de abril de 2026.
Hora	10:00 a.m.
Domicilio	Masari, Casa de Bolsa, S.A., ubicadas en Prado Norte No. 125, piso 2 - 201, colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, código postal 11000.

Lo anterior, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades efectuadas por el Fideicomiso en el ejercicio 2025.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades efectuadas por el Fideicomiso en el ejercicio 2025, en materia de ASG.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico y los comités auxiliares del Fideicomiso, en el ejercicio 2025.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual del Auditor Externo del Fideicomiso respecto del ejercicio 2025, así como la opinión del Comité Técnico sobre dicho informe.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual del Administrador sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025 y de la aplicación de los resultados en dicho ejercicio.
7. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Santiago Pinson Correa como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente.
8. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Lorena Margarita Cárdenas Costas como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente.
9. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de José María Garza de Silva como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente.
10. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Federico Castillo Arce como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente.
11. Información relativa a la ratificación de Abelardo Hernández Juliá como Miembro del Comité Técnico del Fideicomiso (Independiente, sujeto a la calificación de independencia

del punto inmediato siguiente o, en su defecto, Patrimonial), propuesto por tenedor o grupo de tenedores que de forma individual o en conjunto ostentan al menos el 10% de los CBFIs en circulación, en atención a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

12. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia de Abelardo Hernández Juliá, para estar en condiciones de ser ratificado como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente.
13. Información relativa a la continuidad de Diego Andrés Cisneros y Santiago Riveroll Mendoza como Miembros Patrimoniales del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, designados a través del Fideicomiso de Fundadores, en atención a lo establecido en el Fideicomiso.
14. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de los emolumentos a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso.
15. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de los emolumentos a los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico del Fideicomiso, designados por el Fideicomiso de Fundadores.
16. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los índices de apalancamiento y liquidez del Fideicomiso, para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2026, en atención a lo previsto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
17. Información relativa a la cancelación del Fondo de Recompra actual y propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo para ser destinado a recompra de CBFIs propios, por un importe de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2026, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores.
18. Designación de Delegados Especiales para llevar a cabo los acuerdos que se tomen en la Asamblea.
19. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFIs, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas de Masari, Casa de Bolsa, S.A., ubicadas en Prado Norte No. 125, piso 2 - 201, colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, código postal 11000, a la atención de Irais L. López Rodríguez (correo: irais.lopez@masari.mx y teléfono: 55-5279-7700 ext. 7715), Gerardo Raymundo Vélez (correo: gerardo.raymundo@masari.mx y teléfono: 55-5350-5058), los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito

de Valores, S.A. de C.V., en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 8:30 y 15:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en la que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFIs que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.

La información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos del orden del día de la **ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES** se encontrarán a disposición de los Tenedores con al menos 10 (diez) días anteriores a la celebración de dicha Asamblea, en las oficinas del Representante Común, en la sede de la Asamblea, y también podrán ser consultados en el portal electrónico del Fideicomiso: www.fibrainn.mx.

Ciudad de México, 26 de marzo de 2026.

Cristina Reus Medina y Nabor Mejía Robles

Delegados Fiduciarios

Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva como Fiduciaria del Fideicomiso

Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar propiedades destinadas al hospedaje en México. Fibra Inn tiene un esquema internalizado, que se administra desde su subsidiaria, por lo que no se cobran honorarios por los servicios de *asset management*. Fibra Inn tiene celebrado contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13”.

Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.